

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1983 por el buque «Cigala», de la matrícula de Ribadeo, folio 1836, al yate francés «Ar Maner», de la matrícula de Paim Beau, folio número 1097/312.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 17 de mayo de 1983. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.587-E.

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de mayo de 1983 por el buque «Mar Arabia», de la matrícula de Vigo, folio 8110, al también pesquero «Berlingas», de la matrícula de Vigo, folio 7754.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de mayo de 1983. El Juez.—7.300-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de abril de 1983 por el buque «Enero», de la matrícula de Bilbao, folio 2037, al también pesquero «Azcarate Hermanos», de la matrícula de Villagarcía, folio 4137.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de mayo de 1983.—El Juez.—7.299-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1983 por el buque «Pitanxo», de la matrícula de Marín, folio 2137, al también pesquero «Mugardos», de la matrícula de Vigo, folio 8286.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de mayo de 1983.—El Juez.—7.301-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de abril de 1983 por el buque «Otoyo», de la matrícula de San Sebastián, folio 2199, al también pesquero «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1205.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de mayo de 1983.—El Juez.—7.302-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de abril de 1983 por el buque «Borreiro», de la matrícula de Vigo, folio

9112, al también pesquero «Garsa», de la matrícula de Vigo, folio 9247.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de mayo de 1983.—El Juez.—7.303-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de febrero de 1978 con el número 47.996 de Registro, propiedad de «Banco de Santander», en garantía de «Cálculo y Tratamiento de la Información, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 41.240 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 2.687 de 1982. Madrid, 9 de mayo de 1983.—El Administrador.—7.538-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Alison Kay Grice, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 243/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen», matrícula 82-18254, intervenido en fecha 27 de abril de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 21 de mayo de 1983.—P. D., el Inspector-Administrador.—7.443-E.

Desconocido el paradero de Wilfred Henri Krekeler, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 248/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase motocicleta, marca «BMW», matrícula A-HR201, intervenido en fecha 30 de abril de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 21 de mayo de 1983.—P. D., el Inspector-Administrador.—7.444-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Acuerdo de resolución por infracción administrativa de contrabando

A los efectos legales de notificación a don Francisco Alberto Bica, en paradero desconocido, enviamos extracto del acuerdo de resolución tomado por esta Inspección-Administración en expediente 4.782, de fecha 11 de mayo de 1983:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando del artículo 12 en relación con el artículo 1, punto 1, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de la que es responsable don Francisco Alberto Bica.

2.º Sancionar al mismo con multa de 62.448 y declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

3.º Que para realizar el ingreso de la multa deberá estarse a lo dispuesto en las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Reglamento General de Recaudación y Ley General Tributaria.

4.º Que contra la presente resolución pueden interponerse recurso de reposición y reclamación económico-administrativa, según lo dispuesto en sus leyes reguladoras.

Fuentes de Oñoro, 11 de mayo de 1983. El Inspector-Administrador, Andrés Vicente Muñoz.—7.602-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Hossain Mohtar, cuyo último domicilio conocido era en carretera del Serrallo, número 15, en Ceuta, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 131/82, instruido por aprehensión de 330 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en sesenta y seis mil (66.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de mayo de 1983.—La Secretaría del Tribunal.—7.291-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédulas de notificación

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 82/1980, por don Antonio del Cristo Pulido Cabrera contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas, y además de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.588-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 83/1980, por don Antonio del Cristo Pulido Cabrera contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas, y además de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.589-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 84/1980, por don Antonio del Cristo Pulido Cabrera contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas, y además de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.590-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 85/1980, por don Antonio del Cristo Pulido Cabrera contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas, y además de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.591-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden, Manuela Marta Moritz y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 86/1980, por don Antonio del Cristo Pulido Cabrera contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas, y además de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.592-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CERDANYOLA DEL VALLES

En la sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de abril de 1983 se adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y, en consecuencia, otorgar la concesión para la construcción de las obras de reforma del Matadero Municipal de Cerdanyola del Vallès y la subiguiente prestación y explotación del servicio de dicho Matadero a «Frisar, S. A.», durante el plazo de veinticinco años.

Cerdanyola del Vallès, 22 de abril de 1983.—El Alcalde, Celestino Sánchez.—3.420-A.

MARBELLA

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de abril de 1983, el proyecto de ampliación del Plan Parcial de Ordenación de la finca «Playas Españolas», sita en este término, al sur de la carretera nacional 340, junto a la urbanización «Nueva Andalucía», se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 10 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.842-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Empresa Nacional de Electricidad, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1982:

Cuarenta y tres millones ciento cuarenta y una mil seiscientos setenta acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, números 86.283.341 al 129.425.010, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1983.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—9.858-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío del resguardo de certificado de depósito número 418 expedido por esta Entidad, sucursal El Masnou por un millón (1.000.000) de pesetas, vencimiento 6 de abril de 1983, a favor de Juan Fort Esterueles, se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta por un plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de certificado de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 18 de mayo de 1983.—2.255-D.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de señores accionistas.

Fechas:

— 19 de julio de 1983, martes, a las trece horas, en primera convocatoria.
— 20 de julio de 1983, miércoles, a las trece horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Calle de Orense, número 18, Madrid.

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1982.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

3. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones de la Sociedad que figuren inscritos como tales

en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas podrán hacerse representar, en las condiciones legales, por otra persona, siempre que concurran en la misma condición de accionista y la representación se confiera por escrito y con carácter especial para la Junta.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.082-12.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, S. A.

Reducción de capital y estampillado de títulos. Posterior ampliación de capital y ejercicio del derecho de suscripción preferente

La Junta general de accionistas de este Banco, celebrada con carácter extraordinario en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social del «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», a 3.190.000 (tres millones ciento noventa mil) pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones actualmente en circulación a una peseta cada una e integrándolas en la serie A, que en ese mismo acto fue creada.

En ejecución de tal acuerdo, se procederá al estampillado de los títulos o extractos de inscripción actualmente emitidos y en circulación. Para ello, se pone en conocimiento de los titulares de dichos extractos o resguardos, que podrán solicitar su estampillado durante el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, quedarán automáticamente anulados los extractos o títulos cuyo estampillado no hubiera sido solicitado, procediendo el «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», a la emisión de otros nuevos y depositándolos en el domicilio social a disposición de quienes resulten ser sus legítimos titulares, según el libro registro de accionistas, y previa entrega de los extractos anteriores.

Segundo.—Ampliar el capital social de «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima» en la cifra de 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones) de pesetas, mediante la emisión de 3.500.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, integradas en la serie B, y numeradas correlativamente del 2.190.001 al 6.690.000, ambos inclusive, que deberán ser totalmente desembolsadas a la par, en el momento de la suscripción. Tendrán los mismos derechos y obligaciones que las pertenecientes a la serie A en proporción a sus valores nominales respectivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce a los actuales accionistas derecho de suscripción preferente sobre las acciones que se emiten, en la proporción de 12 acciones nuevas por cada 11 antiguas que posean. El sobrante de 20.000 acciones, de diferencia entre las acciones que se emiten y las sujetas a derecho de adquisición preferente por aplicación de la regla proporcional antes citada, se prorrateará proporcionalmente, en su caso, entre los accionistas que ejerciten el derecho de adquisición preferente que se les confiere y que así lo hagan constar al momento de ejercitarlo.

El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes, a partir del día siguiente al de la publica-

ción en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de la ampliación de capital.

Las acciones que no hayan sido suscritas y desembolsadas íntegramente en dicho plazo serán puestas a disposición del Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios, para suscripción y desembolso de las mismas por sí o por la persona o personas que designe.

Madrid, 13 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.081-12.

BELLCAM, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión válidamente celebrada el día 26 de febrero de 1982, aprobó por unanimidad el balance de liquidación que a continuación se transcribe:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos ...	61.850	—
Constitución ...	1	—
Instalación y mobiliario ...	1	—
Pérdidas y Ganancias ...	938.148	—
Capital ...	—	1.000.000
Total ..	1.000.000	1.000.000

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y a los efectos previstos en el artículo 160 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 1983.—El Liquidador social, José María Segura Ferns. 3.889-9.

EXPLORACION MINERA INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A.

(EXMINESA)

Cambio de domicilio

Por acuerdo obtenido en Junta general de accionistas celebrada el 24 de mayo de 1983, el domicilio social se traslada a Guzmán el Bueno, número 133 (edificio Britania).

Madrid, 6 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—9.408-C.

SUPERTRANS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada el día 1 de enero de 1982, tomó los acuerdos que a continuación se transcriben:

1. Aprobar, la fusión de la Sociedad con «Transric Andalucía, S. A.», sujeta a la condición suspensiva de que sean concedidas por el Ministerio de Hacienda, las bonificaciones fiscales previstas en la Ley 76/1980 y en su Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1982.

2. En consecuencia, se acuerda que, en caso de que los beneficios fiscales no fueren concedidos los acuerdos que se consignarán a continuación quedarán sin efecto ni valor jurídico alguno.

3. La fusión de esta Sociedad con «Transric Andalucía, S. A.», se producirá mediante absorción de aquélla por «Transric Andalucía, S. A.», previa la disolución de la Sociedad a absorberse.

4. Traspasar en bloque a la Compañía absorbente, con todos sus derechos y obligaciones, el patrimonio social de «Supertrans, S. A.». Como consecuencia, y según lo previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Entidad absorbida y a disolver no pasará por período de liquidación.

5. Dado que «Transric Andalucía, Sociedad Anónima», es única accionista de «Supertrans, S. A.», en la cuantía de pesetas 4.000.000, dicho importe desaparece

por cofusión, razón por la cual no resulta necesario proceder al aumento del capital social de la absorbente.

6. La Sociedad subsistente continuará rigiéndose por los mismos Estatutos de «Transric Andalucía, S. A.», que existen en la actualidad.

7. Facultar al Presidente y al Secretario no Consejero para que, conjunta o separadamente, y en nombre y representación de esta Compañía puedan suscribir y seguir el trámite de la solicitud o instancia de bonificación de devengos fiscales previsto en las normas antes mencionadas.

Asimismo, los mencionados señores estarán facultados para suscribir cuantos documentos público o privados y subsanaciones a los mismos fuesen necesarios o se estimasen convenientes para el cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos, una vez obtenida la Orden ministerial pertinente, que conceda total o parcialmente las bonificaciones fiscales interesadas, hasta su inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—9.280-C.

2.ª 18-6-1983

TRANSRIC ANDALUCIA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada el día 1 de enero de 1982, tomó los acuerdos que a continuación se transcriben:

1. Aprobar la fusión de la Sociedad con «Supertrans, S. A.» sujeta a la condición suspensiva de que sean concedidas por el Ministerio de Hacienda, las bonificaciones fiscales previstas en la Ley 76/1980, y en su Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981.

2. En consecuencia, se acuerda que en caso de que los beneficios fiscales no fuesen concedidos los acuerdos que se consignarán a continuación quedarán sin efecto ni valor jurídico alguno.

3. La fusión de esta Compañía con «Supertrans, S. A.» se producirá mediante la absorción de esta última por «Transric Andalucía, S. A.», previa la disolución de la Sociedad a absorberse.

4. Esta Compañía absorbente adquirirá, con todos sus derechos y obligaciones, el patrimonio social de la Entidad a disolver, es decir, de «Supertrans, S. A.», como consecuencia, y según lo previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Entidad absorbida y a disolver no pasará por periodo de liquidación.

5. Dado que «Transric Andalucía, Sociedad Anónima», es única accionista de «Supertrans, S. A.», en la cuantía de pesetas 4.000.000, dicho importe desaparece por cofusión, razón por la cual no resulta necesario proceder al aumento del capital social.

6. Esta Sociedad continuará rigiéndose por los mismos Estatutos que existen en la actualidad.

7. Facultar al Presidente y al Secretario no Consejero para que conjunta o separadamente, y en nombre y representación de esta Compañía puedan suscribir y seguir el trámite de la solicitud o instancia de bonificación de devengos fiscales previsto en las normas antes mencionadas.

Asimismo, los mencionados señores estarán facultados para suscribir cuantos documentos públicos o privados y subsanaciones a los mismos fuesen necesarios o se estimasen convenientes para el cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos, una vez obtenida la Orden ministerial pertinente que conceda total o

parcialmente las bonificaciones fiscales interesadas hasta su inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—9.261-C.

2.ª 18-6-1983

POLITUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Politur, S. A.», celebrada con carácter de universal el 6 de junio de 1983, acordó reducir el capital social en 48.000.000 de pesetas mediante la amortización de 9.600 acciones números 1.201 al 8.640, ambos inclusive, y números 18.081 al 18.240, ambos inclusive, con entrega a sus respectivos titulares de determinados activos sociales por importe de 48.000.000 de pesetas, cantidad que corresponde al nominal de las acciones que se amortizan, o sea, a razón de 5.000 pesetas por título. Después de esta reducción de capital, éste quedará fijado en 54.000.000 de pesetas.

Barcelona, 9 de junio de 1983.—El Administrador.—3.925-19.

1.ª 18-6-1983

TECNICA Y MEJORAS, S. A.

Anuncio de fusión

Se pone en conocimiento general que, en Junta general de accionistas celebrada el 1 de mayo de 1983, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Sociedad con «Brillocera, S. A.», y «Retaro, S. A.».

La operación se realizará mediante la absorción por parte de «Brillocera, S. A.», de «Retaro, S. A.», y «Técnica y Mejoras, Sociedad Anónima», recibiendo la totalidad del patrimonio de ambas sociedades a cambio de la entrega a sus accionistas de acciones de «Brillocera, S. A.», que serán emitidas en su día por esta Sociedad.

Valencia, 1 de junio de 1983.—El Director gerente.—2.788-D.

1.ª 18-6-1983

RETARO, S. A.

Anuncio de fusión

Se pone en conocimiento general que, en Junta general de accionistas celebrada el 28 de abril de 1983, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Sociedad con «Brillocera, S. A.», y «Técnica y Mejoras, S. A.».

La operación se realizará mediante la absorción por parte de «Brillocera, S. A.», de «Retaro, S. A.», y «Técnica y Mejoras, Sociedad Anónima», recibiendo la totalidad del patrimonio de ambas sociedades a cambio de la entrega a sus accionistas de acciones de «Brillocera, S. A.», que serán emitidas en su día por esta Sociedad.

Valencia, 1 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.769-D.

1.ª 18-6-1983

BRILLOCERA, S. A.

Anuncio de fusión

Se pone en conocimiento general que, en Junta general de accionistas celebrada el 29 de abril de 1983, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Sociedad con «Retaro, S. A.», y «Técnica y Mejoras, S. A.».

La operación se realizará mediante la absorción por parte de «Brillocera, S. A.», de «Retaro, S. A.» y «Técnica y Mejoras, Sociedad Anónima», recibiendo la totali-

dad del patrimonio de ambas sociedades a cambio de la entrega a sus accionistas de acciones de «Brillocera, S. A.», que serán emitidas en su día por esta Sociedad.

Valencia, 1 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.770-D.

1.ª 18-6-1983

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

(ENSIDESA)

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de julio de 1983, se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones que a continuación se citan, correspondientes a las emisiones 1951 y 1954.

Cupón número 63, emisión 1951: Importe bruto, 32.895 pesetas/cupón; importe líquido, 27.832 pesetas/cupón.

Cupón número 57, emisión 1954: Importe bruto, 32.895 pesetas/cupón; importe líquido, 27.832 pesetas/cupón.

Madrid, 9 de junio de 1983.—9.236-C.

HOTEL DON QUIJOTE

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de julio de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, hotel Don Quijote, de Lloret de Mar, y en segunda, si fuese preciso, a la misma hora del día 7 del mismo mes y en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1982. Propuesta de aplicación de resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia será preciso cumplir con los requisitos estatutarios.

Lloret de Mar, 10 de junio de 1983.—El Administrador, José Florencio López Malo.—9.409-C.

TRABAJOS Y COMPRAS, S. A.

(TRABACOMSA)

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 16 de diciembre de 1982, acordó liquidar la Sociedad, con base en el siguiente balance cerrado al 16 de diciembre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.211.378,40
Deudores	1.044.078,53
Pérdidas 1982	3.094.661,23
Total	6.350.118,18
Pasivo:	
Capital social	5.400.000,00
Reservas obligatorias	72.000,00
Reservas voluntarias	868.368,67
Cuenta regularización, Ley 50/1977	11.751,51
Total	6.350.118,18

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—7.420-C.

INPISA-DOS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	17.806.311	Capital	802.440.000
Cartera de valores	909.060.388	Reservas y fondos	49.855.663
Deudores	27.676.686	Acreedores	2.176.969
		Diversas	6.858.802
		Resultados del ejercicio	93.209.931
	954.543.385		954.543.365

Cuenta de resultados del ejercicio 1982

DEBE		HÁBER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores ...	10.451.836	Beneficio en venta de valores.	28.090.821
Gastos	10.817.607	Ingresos	86.368.553
Resultados del ejercicio	93.209.931		
	114.479.374		114.479.374

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1982

Titulos	Grupo	Valor nominal — Pesetas	Total invertido — Pesetas	Valor teórico a 31-12-1983 — Pesetas
32.445	Agrícolas y azucareras	16.222.500	17.227.582	18.185.550
20.000	Agua y Gas	10.000.000	5.388.739	5.200.000
95.270	Bancos comerciales	45.992.500	102.555.754	108.209.267
17.089	Bancos industriales	14.814.350	22.870.482	16.971.480
18.800	Cementos y M. de construcción:	9.400.000	8.519.807	9.588.000
28.200	Constructoras	14.700.000	6.975.008	7.327.000
319.780	Electricidad	177.019.000	104.368.341	89.406.593
9.084	Inversión Mob. y Seguros	5.282.000	21.894.770	22.408.100
100.000	Químicas	50.000.000	28.755.647	22.550.000
17.500	Telefonía	8.750.000	5.324.898	5.731.250
5.405	Siderometalúrgicas	1.185.000	230.400	188.825
2.000	Transportes	1.000.000	225.500	180.000
3.646	Industrias varias	2.742.000	2.493.818	2.308.840
52.513	Valores de renta fija	358.813.000	354.089.923	355.024.875
125.666	Valores no cotizados	74.130.000	55.988.613	49.354.224
—	Valores extranjeros	174.165.532	174.165.532	232.714.194
		964.015.882	909.060.388	944.346.398

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasen el 5 por 100 del total de la Cartera

Titulos	Sociedad	Valor nominal — Pesetas	Total invertido — Pesetas	Valor teórico a 31-12-1983 — Pesetas
—	Certificados Reg. Monetaria ...	273.000.000	273.000.000	273.000.000

Barcelona, 4 de mayo de 1983.—1.764-D.

DRUCKENPEL, S. A.

(Estampados Textiles)

Junta general ordinaria

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23, 30, 34 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas, para el día 27 de junio del presente año 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, sito en carretera Almansa-Grao de Gandía (cruce Agullent), Agullent.

Al propio tiempo, y para el supuesto de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca dicha Junta general ordinaria, en segunda convocatoria y en el propio domicilio social, a las veinte horas del día 28 de junio del actual año 1983.

Tanto si la Junta general ordinaria se celebra en primera como en segunda convocatoria, la misma se desarrollará con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas.

Agullent, 25 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martínez Domenech.—2.562-D.

DRUCKENPEL, S. A.

(Estampados Textiles)

Junta general extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 23, 30, 34 y concordantes

de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 27 de junio del presente año 1983, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, sito en carretera Almansa-Grao de Gandía (cruce Agullent), Agullent.

Del mismo modo, y para el supuesto de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca dicha Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, y en el propio domicilio social, a las veintiuna horas del día 28 de junio del actual año 1983.

Tanto si la Junta general extraordinaria se celebra en primera como en segunda convocatoria, la misma se desarrollará con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de la nueva Comisión de Arbitraje.

Agullent, 25 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martínez Domenech.—2.563-D.

CARBONICAS REUNIDAS
DE SALAMANCA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, el próximo día 25 de junio, a las once de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

— Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás documentación contable.

— Propuesta y aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

— Designación de censores para el ejercicio de 1983.

— Ruegos y preguntas

— Lectura y aprobación del acta de la presente convocatoria.

Salamanca, 18 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.337-D.

DIMARC, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 18 de julio de 1983, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda, veinticuatro horas más tarde, para aprobar, si procede, los siguientes acuerdos:

1.º Ratificar, en su caso, el acuerdo tomado por el Administrador de la Sociedad de acogerse a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

2.º Ratificar, en su caso, el nombramiento a tal efecto de Letrado y Procurador.

3.º Facultar al Administrador de la Compañía, D. Karl-Peter Iwen, tan ampliamente como en Derecho proceda, para instar la declaración del estado de suspensión de pagos, ratificarla y seguirla por todos sus trámites.

Barcelona, 10 de junio de 1983.—4.092-18.

ALIANZA MEDICA GADITANA, S. A.

«Alianza Médica Gaditana, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de junio de 1983, y en segunda, si procede, a la misma hora del siguiente día, en su domicilio social de Cádiz, calle Condesa Villafuente Bermeja, número 7, bajo.

En dicha Junta se tratará de la gestión social (Memoria, balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982) y ruegos y preguntas.

Cádiz, 8 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ortiz Valdés.—9.877-C.

FORMAT COMPUTERS, S. A.

BARCELONA

Cerdeña, 229

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de julio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Cerdeña, número 229, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1982.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Informe sobre el desarrollo de la Empresa.
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Propositiones sometidas por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día 9 de julio de 1983.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 15 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Borrás Pamies.—9.876-C.

NIKE AND COOPER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Primera y segunda convocatorias: Calle Velázquez, número 126, Madrid-6, los días 24 y 25 de julio de 1983, respectivamente, a las diez horas.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance de 1982.
2. Propuesta de distribución de beneficios de 1982.
3. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1983.
4. Ruegos y preguntas.
5. Nombramiento de accionistas interventores.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Consejero-Secretario.—9.864-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Serie 52.ª de obligaciones
Emisión 25 de febrero de 1983

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el día 16 de febrero de 1983 en el «Boletín Oficial del Estado», y el día 15 de febrero de 1983 en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 360.001 a 540.000, ambos inclusive, por un importe total de 9.000 millones de pesetas, siendo el plazo de «sus-

cripción abierta» el comprendido entre los días 18 de junio y 12 de julio de 1983, ambos inclusive.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.869-C.

SOCIEDAD AZUCARERA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

4.º sorteo de amortización de obligaciones al 13,1579 por 100, emisión 1977

Efectuado el sorteo para proceder al reembolso de las obligaciones SAI-E/1977, se pone en concimiento de los señores tenedores, que han resultado amortizadas las 714 obligaciones cuya numeración se detalla a continuación:

	Titulos
1 al 150	150
279 al 474	196
537 al 538	2
597 al 692	96
695 al 808	114
811 al 840	30
865 al 888	24
3.373 al 3.466	94
3.743 al 3.750	8
Total amortizado	714

El importe de reembolso, a la par y libre de impuestos, se liquidará conjuntamente con el vencimiento del cupón número 12, de fecha 1 de julio de 1983, de los títulos amortizados, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, de Madrid, y en las oficinas centrales de la Sociedad, calle Balmes, número 103, de Barcelona.

Barcelona, junio de 1983.—La Dirección. 7.925-C.

CALPISA INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de disolución y balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad ha sido disuelta por acuerdo de la Junta universal de accionistas, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 1981, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la mencionada Ley, publica el balance final, aprobado por la misma Junta universal aludida:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	112.365.180
	112.365.180
Pasivo:	
Capital	112.365.180
Capital escriturado	150.000.000
Ref. Ley 50/1977 ..	54.417
Resultados ejercicio anterior ...	16.381.678
Pérdidas y ganancias del ejercicio	24.786.682
Reserva voluntaria	3.587.957
	112.365.180

Del que se deduce un patrimonio neto de 112.365.180 pesetas. No existen obligaciones pendientes para con terceros.

El activo y pasivo resultante en la expresada cuantía, ha sido cedido globalmente al accionista «Compañía Alicantina de Promociones Inmobiliarias, S. A.»

(CALPISA), cesión que es aceptada por ésta en pago de sus acciones y reintegrando a los demás accionistas, en dinero metálico, la parte alicuota de las que a cada uno corresponden, a entera satisfacción de éstos, sin que nada tengan que reclamarse por razón de la Sociedad disuelta. Madrid, 14 de junio de 1983.—4.087-4.

SAPES

(SOCIEDAD ANONIMA DE ESTUDIO Y PROMOCION EMPRESARIAL DE NAVARRA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 1983, en primera convocatoria, a las doce, y el día 30 siguiente, a la misma hora, en calle Iturrama, 23, de Pamplona.

Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Designación de accionistas censores.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Pamplona, 7 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—9.852-C.

PCP ELECTRONICA APLICADA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, calle Iturbe, número 7, Madrid, el día 30 de junio de 1983, jueves, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se señala a continuación:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio 1982.
2. Renovación de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 14 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo.—9.841-C.

ARRAHONA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, el día 28 de junio de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el mismo día, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho período.
- 2.º Aplicación final del resultado del ejercicio de 1982.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Sabadell, 8 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—9.837-C.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL,
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 21 del corriente mes de junio, con cargo al ejercicio 1982, será repartido un dividendo activo complementario, a pagar contra cupón número 215, de 83,328 pesetas netas (brutas, 99,200) para cada una de las acciones números 1 al 4.000.000, ambos inclusive.

El referido pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus sucursales, bajo la clave de identificación de valor 18158001, para las citadas acciones números 1 al 4.000.000, ambos inclusive.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Rojo.—9.782-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
DE ALICANTE**

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Provincial de Alicante, con domicilio en Alicante, avenida de Méndez Núñez, número 41, fundada el 16 de marzo de 1951, e inscrita con el número 122 en el Libro de Registro Especial de Cajas de Ahorros Popular del Banco de España, anuncia la puesta en circulación de su tercera emisión de cédulas hipotecarias en las siguientes condiciones:

— Importe de la emisión: 1.000 millones de pesetas en títulos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno.

— Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción desde el día 28 de junio de 1983 hasta la venta total de las cédulas.

— Interés nominal: Esta emisión no percibirá cupones.

— Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y con las siguientes primas de emisión en función de la fecha de suscripción:

Fecha suscripción	Prima emisión %	Desembolso por título Pesetas
Junio 1983	5,61	9.439
Julio 1983	4,98	9.532
Agosto 1983	3,75	9.625
Septiembre 1983	2,84	9.716
Octubre 1983	1,89	9.811
Noviembre 1983	0,97	9.903
Diciembre 1983	—	10.000

— Amortización: Al 31 de diciembre de 1988, pudiéndose opcionalmente amortizar el 31 de diciembre de 1986, siempre que se solicite por escrito entre los días 1 al 30 del mes de septiembre de 1986.

— Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán libre de gastos para el tenedor, el 31 de diciembre de 1986 al precio de 141 por 100, lo que supone devolver 14.100 pesetas por cada título de 10.000 pesetas, y el 31 de diciembre de 1988 al precio de 178 por 100, lo que supone devolver 17.800 pesetas por cada título de 10.000 pesetas.

— Garantías: La Caja de Ahorros Provincial de Alicante responderá del nominal y su prima de amortización con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor sin necesidad de inscripción registral.

— Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias así como su reembolso gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19 de la Ley 2/1981).

— Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valencia, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

— Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y en la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo don Francisco Bernabéu Alberola, Director general de la Entidad emisora.

Alicante, 16 de junio de 1983.—4.086-5.

DESTILERIAS MOLLFULLEDA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, a las diecisiete horas, y, en su caso, el día 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en rambra Padre Fita, número 31, Arenys de Mar (Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento del Presidente y Secretario de las Juntas.

2.º Examen y aprobación, de proceder, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982 y aplicación de los resultados del mismo.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el propio ejercicio de 1982.

4.º Nombramiento de nuevos Administradores y Gestores y de Secretario del Consejo de Administración.

5.º Ratificación de la compra venta del inmueble del paseo de Santa Engracia, número 123, de Madrid.

6.º Examen de la cuestión planteada por los señores accionistas firmantes de la carta de 6 de abril pasado.

7.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta de accionistas éstos habrán de depositar sus acciones en la caja social o acreditar la titularidad de las mismas en la forma y con los efectos previstos en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Arenys de Mar, 24 de mayo de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—2.708-D.

BALDAYOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Baldayos, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se reunirá en Juan Flórez, número 81, 2.º, La Coruña, el próximo día 29 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Ratificación nombramiento del Consejo de Administración y gestión realizada.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Coruña, 13 de junio de 1983.—Por el Consejo de Administración, Adolfo Ferrero García.—4.075-2.

**SOCIEDAD ANONIMA RIO
CERAMICA ALICANTINA**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1983, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Luis Barceló Santonja, número 27, en Sax (Alicante), y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el indicado lugar. El orden del día es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y resultado del ejercicio de 1982.

2.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.

Sax, 13 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo Millá Poveda.—2.992-D.

**NOTARIA DE DON SALVADOR
ZAERA SANCHEZ**

MADRID

A las doce horas del día 21 de julio de 1983, en la Notaría de don Salvador Zaera, calle Rafael Salgado, número 7, 4.º izquierda, Madrid, y por acuerdo del Consejo de Familia de la incapaz doña María del Carmen Asín Vidaurreta, se celebrará subasta pública del piso 7.º C, del paseo del General Martínez Campos, número 42, de Madrid. Las condiciones de licitación y venta, precio, titulación y estado de cargas se hallan de manifiesto en la indicada Notaría.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El tutor de la incapaz, Julio Arenillas Asín.—9.878-C.

TEATRO DE CACERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Antón, sin número, el día 19 de octubre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 1982-83.

3.º Acuerdo de reparto de dividendo a los propietarios, si procede.

4.º Ratificación de poderes para la liquidación de las obligaciones hipotecarias pendientes de amortización de esta Sociedad, e iniciar los procedimientos que fueran precisos para llevarlo a efecto con cargo a la Sociedad.

5.º Renovación de los cargos que cedan en el Consejo de Administración.

6.º Asuntos varios.

7.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a esta Junta será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veinte a las veintidós horas y con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos de depósitos de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 25 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Barrera San Martín.—2.807-D.